

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENEL AMÉRICAS S.A.**

En Santiago de Chile, con fecha 29 de abril de 2021, siendo las 9:30 horas, desde Santa Rosa 76, comuna y ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la "Compañía" y/o la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular, don Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Maurizio Bezzeccheri, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Aurelio Bustillo de Oliveira, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

RUT	ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO
767622503	AFP MODELO S.A. - FONDO B	133.959.288	ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN
767622503	AFP MODELO S.A. - FONDO C	121.693.010	ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN
767622503	AFP MODELO S.A. - FONDO A	98.489.330	ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN
767622503	AFP MODELO S.A. - FONDO E	24.517.423	ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN
767622503	AFP MODELO S.A. - FONDO D	5.877.691	ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN
762400790	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	594.079.559	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO
762400790	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	423.147.564	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO
762400790	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	256.400.066	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO
762400790	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	96.802.682	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO
762400790	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	56.069.504	BARRERA FONCEA MARIO HUMBERTO
967676306	BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A	69.683.523	BOZO VALENZUELA GONZALO MOISES
61013970	CAPONE DAHL VICENTE	88.999	
965712208	BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	457.794.229	CHANDIA TOLOSA MARIA FRANCISCA
60505000K	CARABINEROS DE CHILE DIR GRAL	41.004	CORREA JARA ARIEL ARNALDO
592439808	ENEL SPA	87.554.801.852	DE MARTINO MONICA
591352903	CITIBANK N.A. ADRs DISCRETIONALES	1.399.179.728	DE MARTINO MONICA
58176699	GONZALEZ OLLIG MARIO ARMANDO	519.002	
608050000	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	665.788	GUZMAN NAVARRO PABLO JAVIER
153833796	HALCARTEGARAY VERGARA FELIX	4.338	
96955500K	FONDO MUTUO CONSORCIO ACCIONES CHILENAS	20.118.317	HINOJOSA MARTINEZ CARLOS FELIPE
96955500K	LARRAIN VIAL FONDO MUTUO ACCIONES NACIONALES	18.508.279	HINOJOSA MARTINEZ CARLOS FELIPE
96955500K	FONDO MUTUO LARRAIN VIAL ENFOQUE	16.802.229	HINOJOSA MARTINEZ CARLOS FELIPE
96955500K	FONDO MUTUO CONSORCIO BALANCEADO CONSERV ADOR	1.109.253	HINOJOSA MARTINEZ CARLOS FELIPE
96955500K	FONDO MUTUO LARRAINVIAL PROTECCION	926.283	HINOJOSA MARTINEZ CARLOS FELIPE
970230009	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	178.286.041	MARCONI CERDA JUANITA MIRENTXU
980000001	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	558.081.407	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA
980000001	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	331.257.363	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA
980000001	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	229.588.428	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA
980000001	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	75.154.720	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA
980000001	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	57.883.682	MONTANER RODRIGUEZ PILAR AMAYA

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

966849908	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	23.931.000	MORA LABRA RODRIGO ALBERTO
59441671	MENDOZA DELGADO GLORIA VIVIANA	1.246.859	NAVARRO FANJUL MACARENA
76326436	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	6.154	
980001008	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	1.045.824.742	OLAVARRIA MESA VICENTE FELIPE
980001008	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	518.888.317	OLAVARRIA MESA VICENTE FELIPE
980001008	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	362.682.175	OLAVARRIA MESA VICENTE FELIPE
980001008	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	154.369.631	OLAVARRIA MESA VICENTE FELIPE
980001008	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	90.773.971	OLAVARRIA MESA VICENTE FELIPE
63499676	PEREZ VILLALBA ARTURO FREDY	105.619	
90060929	VARAS LIRA LUIS FELIPE	168.433	RODRIGUEZ BENAVENTE JOSEFA
48085458	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	389.396	
762657368	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	668.376.391	ROSS MOLINA JAVIERA STELLA
762657368	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	281.687.735	ROSS MOLINA JAVIERA STELLA
762657368	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	256.865.062	ROSS MOLINA JAVIERA STELLA
762657368	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	64.890.485	ROSS MOLINA JAVIERA STELLA
762657368	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	46.731.624	ROSS MOLINA JAVIERA STELLA
174481350	RUIZ MATUS MAURICIO	98.602	
970040005	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	3.975.443.459	SOLER REYES MARIO RODRIGO
591352903	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S.	1.771.720.150	SOLER REYES MARIO RODRIGO
97036000K	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS	1.762.395.152	SOLER REYES MARIO RODRIGO
97036000K	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN	192.368.754	SOLER REYES MARIO RODRIGO
78417140K	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	12.223.484	SOLER REYES MARIO RODRIGO
470057165	RSI Actions Emergentes OCDE	10.877.437	SOLER REYES MARIO RODRIGO
470056738	PREDIQUANT A3	1.329.737	SOLER REYES MARIO RODRIGO
97036000K	BANCO SANTANDER MIZUHO TRUST CLIENTS ACCOUNT	156.105	SOLER REYES MARIO RODRIGO
98001200K	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	99.765.156	UGALDE SILVA MANUEL JESUS
98001200K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	73.563.048	UGALDE SILVA MANUEL JESUS
98001200K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	43.050.915	UGALDE SILVA MANUEL JESUS
98001200K	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	12.781.419	UGALDE SILVA MANUEL JESUS
98001200K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	10.863.063	UGALDE SILVA MANUEL JESUS
51469100	VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	112.590	
		<b>104.265.217.247</b>	<b>TOTAL ACCIONES</b>

El Presidente saludó y agradeció a los accionistas que participaron en la asamblea de accionistas a pesar de las circunstancias imperantes, destacando su interés en esta sesión que, nuevamente, se celebró a través de transmisión en vivo y por medio de un sistema de asistencia y votación remotos, de forma tal de preservar la salud de los accionistas y el personal frente a la pandemia que afecta Chile y al mundo entero. Señaló que en atención al estado de excepción constitucional de catástrofe decretado en Chile con motivo de la pandemia de COVID-19, el cual impone restricciones a la celebración de reuniones y eventos y controles de entrada, salida y tránsito dentro el país, limitando la realización de la junta en forma presencial, el Directorio de la Compañía había aprobado la posibilidad de participar y votar a distancia en las juntas de accionistas, incluyendo la presente Junta Ordinaria de Accionistas. Indicó que la Norma de Carácter General N° 435 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

de marzo de 2020, autorizó la celebración de Juntas de Accionistas mediante sistemas tecnológicos que permitan la participación remota de accionistas y mecanismos de intervención y votación a distancia. De conformidad con el Oficio Circular 1141 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de marzo de 2020, dicha autoridad pública ratificó el uso de medios tecnológicos para la participación y votación a distancia en asambleas de accionistas, así como la participación remota de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria, estatutaria y contractual deban hacerlo.

### **I. CONVOCATORIA:**

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 25 de febrero de 2021.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

Actuó como Secretario de la Junta el Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio de Enel Américas S.A., don Domingo Valdés Prieto.

### **II. APROBACIÓN DE PODERES:**

El Sr. Presidente propuso aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

### **III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:**

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

- 1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046, la Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2021.
- 2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días 12, 16 y 19 de abril de 2021.
- 3) Con fecha 12 de abril de 2021 se despachó carta a los accionistas, informando la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio Web de la sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).
- 4) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2020 y la memoria de la Compañía fueron publicados en la página web de Enel Américas S.A. a contar del día 12 de abril de 2021.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta despachada a los accionistas y el aviso fue el siguiente:

"Santiago, 12 de abril de 2021

Señor (a) (ita)  
Presente

**REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a través de medios remotos el día 29 de abril de 2021, a partir de las 9:30 horas desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2021;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

## **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 serán publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com) a contar del día 12 de abril de 2021.

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía, a contar del día 12 de abril de 2021.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, en el sitio web de la Sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com) a contar del día 12 de abril de 2021.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la Sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

## **PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, en forma remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen las normas referidas. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 26, 27 y 28 de abril de 2021 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,  
Saluda atentamente a Ud.,

**Maurizio Bezzecccheri  
Gerente General”**

## **AVISO PUBLICADO EN “EL MERCURIO”**

**“ENEL AMÉRICAS S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 175  
Sociedad Anónima Abierta**

## **CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará a través de medios remotos el día 29 de abril de 2021, a las 9:30 horas, desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, sujeto a las restricciones sanitarias que disponga la autoridad, con el objeto que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2021;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

## **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 serán publicados en el sitio web de Enel Américas S.A., [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), el día 12 de abril de 2021.

## **MEMORIA**

**BA**

**DV**

**OV**

**MD**

**MN**

Se hace presente que de acuerdo a lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se pone a disposición de los accionistas en el sitio web [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com) a contar del día 12 de abril de 2021.

### **COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de la Empresa de Auditoría Externa, en el sitio web de la sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com) a contar del día 12 de abril de 2021.

### **PARTICIPACIÓN REMOTA A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará desde calle Santa Rosa N° 76, comuna y ciudad de Santiago, en forma remota, de manera de prevenir el riesgo de contagio. Mayores detalles sobre la operación de todos los mecanismos y procedimientos se encontrarán disponibles en el sitio web de la compañía [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exigen las normas referidas. La descripción detallada del procedimiento y mecanismo de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com).

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 26, 27 y 28 de abril de 2021 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

**EL GERENTE GENERAL”**

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

### **IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:**

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 23 de abril del año en curso.

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

## **V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:**

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Mónica de Martino, en representación de Enel SpA; Javiera Ross Molina, en representación de AFP Provida; Mario Barrera Foncea, en representación de AFP Cuprum; Vicente Olavarría, en representación de AFP Habitat; Macarena Navarro Fanjul, en representación de Paulina Musalem y Josefa Rodríguez Benavente, en representación de Luis Felipe Varas Lira. La junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

## **VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:**

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación al Banco Depositario de los ADRs y a los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile que así lo hayan solicitado.

## **VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:**

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiendo concurrido **104.265.217.247 (ciento cuatro mil doscientos sesenta y cinco millones doscientos diecisiete mil doscientos cuarenta y siete)** acciones a la presente junta, ascendente al **97,19%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

### **VIII. TABLA:**

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2021;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

### **IX. DESARROLLO DE LA TABLA:**

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

la Junta se pronunciara sobre la Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.

Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 12 de abril de 2021, en el sitio web de Enel Américas S.A.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de las instrucciones de voto de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y del Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.

El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.514.120.300 acciones, vota en contra 4.187.350 acciones, y se abstiene de votar 253.412.500 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerdá vota a favor 163.361.796 acciones, y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 2.703.204.629 acciones, se abstiene de votar 13.606.124 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

de 2020, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El Presidente señaló que de acuerdo con la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2020 e informada a los accionistas en la Junta Ordinaria celebrada el pasado 30 de abril de 2020, correspondía distribuir como dividendo definitivo el 50% de la utilidad líquida del ejercicio 2020.

Indicó que habiendo sido la utilidad líquida del ejercicio 2020 de Enel Américas S.A., la suma de US\$825.197.333 (**ochocientos veinte y cinco millones, ciento noventa y siete mil, trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América**), las utilidades a repartir ascienden a US\$412.598.667 (**cuatrocientos doce millones, quinientos noventa y ocho mil, seiscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de Américas**); cantidad a la que se debe descontar el dividendo provisorio pagado en enero 2021 de US\$72.991.718 (**setenta y dos millones, novecientos noventa y un mil, setecientos diez y ocho dólares de los Estados Unidos de Américas**), lo que resulta en una utilidad pendiente de repartir de **US\$339.606.949** (**trescientos treinta y nueve millones, seiscientos seis y seis mil novecientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Américas**).

En consecuencia, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2020, esto es, US\$ 0,00384600197490528 por acción, debiendo descontar de dicho monto, el dividendo provisorio pagado en enero de 2021, por lo que el monto efectivo que se propondrá repartir a los accionistas será de US\$ 0,00316561613260267 por acción, a pagarse en pesos chilenos el día 28 de mayo de 2021, de acuerdo al tipo de cambio USD/CLP observado vigente y publicado en el Diario Oficial al día 20 de mayo de 2021. El monto por acción está determinado con base al nuevo número de acciones de la sociedad a contar del 1 de abril de 2021, fecha a partir de la cual surtió efectos la fusión de Enel Américas con EGP Américas SpA y todas las modificaciones a sus estatutos sociales incluido el respectivo aumento de capital.

En consideración a que el Estado de Resultados de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 presenta una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de USD 825.197.333.- (ochocientos veinte y cinco millones, ciento noventa y siete mil, trescientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América), se propuso que ésta se destinara a dividendos y reservas según la siguiente distribución:

- A cubrir el dividendo definitivo N°103 de Enel Américas S.A.: USD 412.598.667.- (cuatrocientos doce millones, quinientos noventa y ocho mil, seiscientos sesenta y siete dólares de los Estados Unidos de América).
- A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: USD 412.598.666.- (cuatrocientos doce mil millones, quinientos noventa y ocho mil, seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, se propuso que la Junta acordara distribuir los mencionados dividendos mínimo obligatorio y adicional, pagaderos en pesos chilenos, moneda de curso legal, todos conjuntamente a contar del 28 de mayo de 2021, en favor de aquellos accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informó que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado dividido en 76.086.311.036 acciones. (setenta y seis mil, ochenta y seis millones, trescientos once mil, treinta y seis acciones)	USD 9.763.078.700.- (nueve mil, setecientos sesenta y tres millones, setenta y ocho mil, setecientos dólares de los Estados Unidos de América)
Prima emisión de acciones	\$0.-
Otras Reservas	(USD 7.072.916.550.-)

(menos siete mil, setenta y dos millones,  
novecientos diez y seis mil, quinientos  
cincuenta dólares de los Estados Unidos de  
América)

Utilidades Retenidas	USD 4.838.060.316.- (cuatro mil, ochocientos treinta y ocho millones, sesenta mil, trescientos diez y seis dólares de los Estados Unidos de América)
Utilidades Retenidas del Ejercicio	USD 412.598.666.- (cuatrocientos doce millones, quinientos noventa y ocho mil, seiscientos sesenta y seis dólares de los Estados Unidos de América)
<b>Total Patrimonio del controlador</b>	<b>USD 7.940.821.132.-</b> <b>(siete mil, novecientos cuarenta millones, ochocientos veinte y un mil, ciento treinta y dos dólares de los Estados Unidos de América)</b>

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.752.407..900 acciones, vota en contra 18.052.250 acciones, y se abstiene de votar 1.260.000 acciones. En

representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerdá vota a favor 163.361.796 acciones, y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 2.683.281.737 acciones, en contra, 33.529.016 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad al tercer punto de la Tabla correspondió a la Junta proceder a la **Renovación Total de los miembros del Directorio** de la Sociedad.

El Presidente señaló que en virtud de los artículos 32 y 56 N°3 de la Ley N°18.046 y 20 N° 3 de los Estatutos Sociales, correspondía que la Junta se pronunciara acerca de la renovación total del Directorio de la Sociedad, el que se compone de 7 miembros y dura en sus funciones un período de 3 años de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Es necesario informar que el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de Enel Américas S.A., están obligadas a designar al menos un director independiente. Adicionalmente, de conformidad con los artículos Vigésimo Noveno y Trigésimo de los Estatutos Sociales, en tanto la Sociedad sea un emisor de valores debidamente registrado ante la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Directores se regirá también, en todo cuanto no sea contrario a la legislación de Chile, por lo dispuesto en forma obligatoria para los denominados "Comités de Auditoría" en la Sarbanes Oxley Act (SOX) de los Estados Unidos de América y, en consecuencia, todos sus miembros deberán ser independientes conforme con dichos criterios.

Se hace presente que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director independiente para la elección del Directorio:

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

- El accionista AFP Cuprum propuso al señor **Pedro Margozzini Mackenzie**.
- El accionista Enel SpA. propuso a los señores **Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui**.

Los accionistas antes señalados han propuesto a dichos candidatos a directores independientes dentro del plazo legal establecido para ello y cumplen con el requisito de representar más del 1% de las acciones emitidas por Enel Américas S.A. Los candidatos a directores independientes antes señalados, hicieron llegar oportunamente al Gerente General de Enel Américas S.A. una declaración jurada en los términos del artículo 50 Bis citado.

Adicionalmente, con fecha 24 de marzo de 2021, la Sociedad recibió del accionista Enel SpA, la propuesta de designación de los siguientes candidatos a director de Enel Américas S.A.: **Francisco de Borja Acha Besga, Giulia Genuardi, Francesca Gostinelli y José Antonio Vargas Lleras**. Cada uno de estos candidatos ha hecho llegar oportunamente a la Sociedad un documento en el cual indica que acepta su eventual nominación como director de la Sociedad y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director ha sido publicada en el sitio internet de la Sociedad, con más de dos días de anticipación a la presente junta. En suma, se han recibido las siguientes proposiciones de candidatos para ocupar los cargos de director de la Compañía:

- Francisco de Borja Acha Besga
- Giulia Genuardi
- Francesca Gostinelli
- José Antonio Vargas Lleras
- Hernán Somerville Senn (Independiente propuesto por el Controlador)
- Patricio Gómez Sabaini (Independiente propuesto por el Controlador)
- Domingo Cruzat Amunátegui (Independiente propuesto por el Controlador)
- Pedro Margozzini Mackenzie (Independiente propuesto por AFP Cuprum)

A continuación, el Secretario procedió a leer las instrucciones para la votación de la elección del Directorio, indicando que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las elecciones que se efectúen en las Juntas de Accionistas, éstos podrían acumular sus votos en favor de una sola persona o distribuirlos en la forma que estimaren conveniente.

Se dio un receso de quince minutos para realizar la votación electrónica a través del sistema implementado al efecto y se indicó que, con posterioridad a la contabilización electrónica, se proyectaría en pantalla el resultado de la votación.

Finalizado el escrutinio electrónico se proyectó el resultado de la votación como sigue:

<b>NOMBRE</b>	<b>VOTACIÓN</b>	<b>%</b>
Francisco de Borja Acha Besga	13.438.713.848	12,53%
Giulia Genuardi	13.422.159.635	12,51%
Francesca Gostinelli	13.339.935.086	12,43%
José Antonio Vargas Lleras	13.371.457.787	12,46%
Hernán Somerville Senn (Independiente)	13.305.584.919	12,40%
Patricio Gómez Sabaini (Independiente)	13.368.011.894	12,46%
Domingo Cruzat Amunátegui (Independiente)	13.480.139.386	12,57%
Pedro Margozzini Mackenzie (Independiente)	6.929.123.046	6,46%

De conformidad al resultado de la votación antes transcritos, han sido elegidos como Directores de la Sociedad las siguientes personas que han obtenido las 7 primeras mayorías:

- Francisco de Borja Acha Besga
- Giulia Genuardi
- Francesca Gostinelli
- José Antonio Vargas Lleras
- Hernán Somerville Senn (Independiente)
- Patricio Gómez Sabaini (Independiente)
- Domingo Cruzat Amunátegui (Independiente)

Se dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto por la Circular N°1.956 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 22 de diciembre de 2009, Monica de Martino votó sus acciones en el ejercicio de un poder conferido al efecto por el controlador de Enel Américas S.A. o por personas relacionadas a dicho controlador, y ejerció su votación de la siguiente manera:

**Monica De Martino** vota, en representación de Enel SpA, un total de 87.554.801.852 acciones, los que distribuyó de la siguiente forma:

Por Francisco de Borja Acha Besga:	12.507.828.836 acciones
Por Giulia Genuardi :	12.507.828.836 acciones
Por Francesca Gostinelli:	12.507.828.836 acciones
Por José Antonio Vargas LLeras:	12.507.828.836 acciones
Por Hernán Somerville Senn:	12.507.828.836 acciones
Por Patricio Gómez Sabaini:	12.507.828.836 acciones
Por Domingo Cruzat Amunátegui:	12.507.828.836 acciones

**Monica De Martino** vota, en representación del voto discrecional recibido de los tenedores de ADRs, los cuales de conformidad con la Circular 1.956 de la SVS se entienden como votos del controlador para efectos del inciso 9º del artículo 50 Bis de la Ley 18.046, un total de 1.399.179.728 acciones, las que distribuyó de la siguiente forma:

Por Francisco de Borja Acha Besga:	199.882.818 acciones
Por Giulia Genuardi :	249.843.758 acciones
Por Francesca Gostinelli:	249.843.758 acciones
Por José Antonio Vargas LLeras:	199.882.818 acciones
Por Hernán Somerville Senn:	249.843.758 acciones
Por Patricio Gómez Sabaini:	50.000.000 acciones
Por Domingo Cruzat Amunátegui:	199.882.818 acciones

Por último, se deja constancia que las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y Moneda Renta Variable Chile Fondo de Inversión votaron a favor del candidato Pedro Margozzini Mackenzie.

Deseo expresar a nombre de los Directores elegidos y en el mío propio, nuestro agradecimiento por la confianza depositada en nosotros.

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

4. De conformidad al cuarto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la remuneración que percibirán los directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2021. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

"Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo."

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.763.699.500 acciones, vota en contra 6.059.300 acciones, y se abstiene de votar 1.961.350 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerdá vota a favor 163.361.796 acciones, y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 2.667.279.697 acciones, en contra 49.531.056 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2021 propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. El Presidente señaló que de conformidad con el quinto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la remuneración del Comité de Directores de Enel Américas S.A. para el presente ejercicio 2021, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por

asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”.

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 25 de febrero de 2021 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.764.147.000 acciones, vota en contra 5.765.450 acciones, y se abstiene de votar 1.807.700 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerda vota a favor 163.361.796 acciones, y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, se abstienen 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 1.288.610.929 acciones, en contra 228.238.511 acciones, se abstienen de votar 1.199.961.313 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el punto quinto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

**6.** De conformidad con el sexto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N°18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

## **Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.**

A tales efectos, se informó a los señores accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

### **“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**

Al primero de enero de 2020 integraban el Comité de Directores de Enel Américas S.A., don Hernán Somerville Senn (independiente), don Patricio Gómez Sabaini (independiente) y don Domingo Amunátegui Cruzat (independiente), siendo su Presidente y Experto Financiero don Hernán Somerville Senn y Secretario del Comité de Directores, don Domingo Valdés Prieto.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 30 de abril de 2019, fueron designados miembros del Comité de Directores los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui, quienes cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias. Como Experto Financiero del Comité de Directores se designó a don Hernán Somerville Senn. Por su parte, en sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 30 de abril de 2019, el señor Hernán Somerville Senn fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo.

El Comité de Directores sesionó 16 veces durante el año 2020.

Durante el ejercicio 2020 del Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, dando cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y la Sarbanes Oxley Act de los Estados Unidos de América y demás normativa aplicable.

#### **1.- Estados Financieros Consolidados.**

En sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, por la unanimidad de los miembros del Comité, se declararon examinados los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2019, sus Notas

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular.

En sesión extraordinaria de 04 de mayo de 2020, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2020, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

También en sesión ordinaria de 30 de abril de 2020, el Comité de Directores declaró, por la unanimidad de sus miembros, examinados los Estados Financieros bajo IFRS que se habían incorporado en el Formulario 20-F a efectos que éste pudiera ser presentado ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América (SEC), con el fin de cumplir con las normas y requisitos emanados de dicha autoridad pública.

En sesión ordinaria de 28 de julio de 2020, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2020, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida “sin salvedad” con fecha 28 de julio de 2020, suscrita por don Nolberto Pezzati, socio de KPMG Auditores Consultores SpA.

En sesión ordinaria de fecha 4 de noviembre de 2020, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2020, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el informe relativo a operaciones entre partes relacionadas elaborado por los auditores externos

## **2.- Examen de servicios a ser prestados por Auditores Externos.**

En sesiones ordinarias de fechas 31 de marzo y 21 de septiembre, ambas de 2020, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no fueran de auditoría externa recurrente, y se acordó declarar por la unanimidad de sus miembros, que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

## **3.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.**

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Directores examinó las siguientes operaciones entre partes relacionadas:

- i. En sesión de fecha 30 de abril de 2020, el Comité de Directores examinó la operación consistente en la estructuración y obtención de una nueva financiación para la compañía, por un monto total de hasta US\$300 millones, más gastos, comisiones e impuestos, a ser obtenido a través de contratos de créditos con distintos actores relevantes de la banca nacional e internacional. En dicha sesión se indicó que en lo que respecta al tramo a ser otorgado por Enel Finance International (“EFI”), por un total de hasta US\$150 millones, ésta corresponde a una operación con parte relacionada, toda vez que EFI es parte del mismo grupo empresarial y que aquélla se enmarca dentro de la Política de Habitualidad de Enel Américas S.A.
- ii. En Sesión ordinaria del Comité de fecha 26 de noviembre de 2020 el Comité de Directores examinó la operación consistente en la contratación de uno o más créditos bancarios, por un monto total de hasta US\$1000 millones, más gastos, comisiones e impuestos, a ser obtenido a través de contratos de créditos con distintos actores relevantes de la banca nacional e internacional. En dicha sesión se indicó que en lo que respecta al tramo a ser otorgado por Enel Finance International (“EFI”), por un total de hasta US\$500 millones; ésta correspondía a una operación con parte relacionada, toda vez que EFI es parte del mismo grupo empresarial y que aquélla se enmarca dentro de la Política de Habitualidad de Enel Américas S.A.
- iii. En sesión ordinaria del Comité de fecha 15 de diciembre de 2020 el Comité de Directores examinó la operación consistente en la suscripción de un contrato para el suministro por el uso de licencias y servicios software “Nasdaq” entre Enel Américas S.A., como receptora, y Enel SpA, como proveedora, por un monto de 13.600 Euros y por un plazo de un año, con la posibilidad de renovación por períodos iguales y sucesivos en forma automática si las partes no indican lo contrario y las necesidades de la Sociedad lo requieren. Esta corresponde a una operación con parte relacionada, toda vez que Enel SpA es la controladora de Enel Américas y la operación se enmarca dentro de la Política de Habitualidad de Enel Américas S.A.

#### **4.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, el Comité acordó, por la unanimidad de sus miembros, calificar de razonable el trabajo de los Auditores Externos de la Compañía, EY Audit SpA, realizado durante el ejercicio 2019.

#### **5.- Informe de Auditores Externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.**

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

En sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe de Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos, EY Audit SpA, de fecha 26 de febrero de 2020. Se indicó, además, que, si bien la norma correspondiente emitida por la Comisión para el Mercado Financiero había sido derogada, la obligación legal de que ninguna sociedad que no haya sido formalmente autorizada por las autoridades públicas competentes puede invadir el giro privativo de los bancos o desarrollar la correduría de dinero, subsiste.

#### **6.- Examen de Carta de Control Interno Oficio Circular N°422 CMF.**

El Comité de Directores examinó esta materia en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020. La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 6 de diciembre de 2007, emitió el Oficio Circular N° 422, que complementa la Circular N° 980, de 24 de diciembre de 1990. Este Oficio Circular imparte instrucciones específicas respecto de los procedimientos de control interno, de manera que contempla la entrega de un informe provisorio y amplía el plazo señalado por la Circular N°980 para que los auditores externos entreguen un informe definitivo de control interno, indicando que podrán hacerlo llegar, a más tardar, hasta la fecha en que el Directorio tome conocimiento de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de cada año. El Presidente del Comité de Directores, Sr. Hernán Somerville Senn, precisó que se habían derogado las normas referidas, pero que no obstante la derogación mencionada, el artículo 246 de la Ley de Mercado de Valores, entre otras materias, establece que a las empresas de auditoría externa les corresponde señalar al Directorio y al Comité de Directores, en su caso, las deficiencias que se detecten dentro del desarrollo de la auditoría externa en la adopción y mantenimiento de prácticas contables, sistemas administrativos y de auditoría interna, identificar las discrepancias entre los criterios contables aplicados en los estados financieros y los criterios relevantes aplicados generalmente en la industria en que dicha entidad desarrolla su actividad, así como, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la sociedad y la de sus filiales incluidas en la respectiva auditoría externa, por lo que, en consecuencia, se mantenía la necesidad de informar las situaciones de control interno detectadas por parte de EY. Señaló que, en cuanto a la oportunidad de su emisión, la derogación referida no había afectado los plazos que fija la NCG N°30 para la entrega de los Estados Financieros (EEFF) y, en tal sentido, se debía entender que el informe de control interno era parte de la información que debía entregarse por los auditores externos durante el primer trimestre de cada año con motivo de la revisión y aprobación de los EEFF anuales. Así, en sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, el Comité de Directores acordó, por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de fecha 26 de febrero de 2020, preparada por EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías S.p.A. para dar cumplimiento a la normativa referida.

## **7.- Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°385.**

En sesión ordinaria de 26 de febrero y 30 de abril de 2020, el Comité declaró examinadas, por la unanimidad de sus miembros, las materias contenidas en el numeral 1d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la CMF, según presentación realizada por los Auditores Externos, quienes destacaron que no se había producido ninguna de las hipótesis descritas indicadas en los acápite ii), iii) y v) del referido numeral.

## **8.- Contrato de auditoría externa entre Enel Américas S.A. y KPMG Auditores Consultores SpA para ejercicio 2020.**

En sesión ordinaria de 28 de mayo de 2020, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los Auditores Externos KPMG Auditores Consultores SpA.

## **9.- Proposición de Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de 31 de marzo de 2020, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó, proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Américas, para el año 2020: 1° KPMG Auditores Consultores SpA; 2° Mazars Auditores Consultores SpA, 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda y 4° ARTL Chile Auditores Ltda. Los fundamentos considerados relevantes para proponer, en primer, lugar a KPMG como auditor externo de Enel Américas S.A. fueron los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG Auditores Consultores SpA es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A.

## **10.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.**

En sesión de ordinaria de 26 de febrero de 2020, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la junta de accionistas respectiva, las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard &

Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, para el ejercicio 2020.

#### **11.- Análisis de denuncias al Canal Ético.**

En sesión ordinaria de 23 de enero, 25 de junio y 15 de diciembre, todos de 2020, el Comité de Directores emitió, por la unanimidad de sus miembros, su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponde al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del Presidente del Comité.

#### **12.- Informe Definitivo de Control Interno.**

En sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, el Comité de Directores examinó el informe definitivo de control interno referido al ejercicio 2019, emitido por los auditores externos EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías S.p.A. ("EY") y fechado 26 de febrero de 2020.-

#### **13.- Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.**

En sesión ordinaria de 25 de junio de 2020, el Comité de Directores, declaró por la unanimidad de sus miembros, examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

#### **14.- Propuesta de presupuesto del Comité de Directores para ejercicio 2020.**

En sesión ordinaria de 26 de febrero de 2020, el Comité de Directores, aprobó por la unanimidad de sus miembros la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2020, según la cual éste consistiría en la suma de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos de funcionamiento del referido Comité y de sus asesores. Asimismo, el Comité de Directores resolvió, por la unanimidad de sus miembros, someter la mencionada propuesta a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., que se celebraría en abril de 2020, a fin de que ésta resolviera en definitiva su determinación conforme a sus atribuciones.

#### **15.- Medidas en materia de Sostenibilidad:**

En sesión de Directorio de fecha 25 de junio de 2020, con el objeto de mejorar más aún los altos estándares en las prácticas de gobierno corporativo en referencia a la gestión de la sostenibilidad, el Directorio de Enel Américas acordó delegar funciones relativas a sostenibilidad al Comité de Directores,

con el objetivo de que aquél apoye al Directorio con funciones de carácter propositivo y consultivo, en las evaluaciones y decisiones relativas a la sostenibilidad de la Compañía, supervisando y promoviendo el compromiso de Enel Américas S.A en estas materias.

En sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020, el Comité de Directores tomó conocimiento de una presentación realizada por la Gerencia de Relaciones con Inversionistas, donde se dio cuenta de los principales accionistas de la Compañía, de las actividades de marketing financiero que se habían llevado a cabo durante el año 2020, de la interacción con el mercado y, especialmente, respecto de las actividades vinculadas a materias de ESG (Environmental, Social and Governance) y la evolución de los accionistas SRI (Socially Responsible Investing). En la misma sesión del 15 de diciembre, el Comité de Directores tomó conocimiento de una presentación realizada por la Gerente de Sostenibilidad y Relaciones Comunitarias, señora Antonella Pellegrini, sobre el cumplimiento de los aspectos de Sostenibilidad contenidos en la Norma de Carácter General N°385, numeral 1.g) y 2.c), de la Comisión para el Mercado Financiero, correspondiente a la delegación de funciones en materia de Sostenibilidad arriba indicada.

#### **16.- Operación de Fusión de EGP Américas SpA en Enel Américas S.A.**

En el marco del proyecto que busca incorporar en Enel Américas S.A., mediante una fusión, a EGP Américas SpA, sociedad relacionada que ostentará la propiedad de las filiales de generación de energía renovable no convencional que Enel Green Power (Italia) posee en Centro y Sudamérica (excepto Chile) (la denominada “Operación Astrid”), el Comité de Directores desarrolló las siguientes actividades y actuaciones:

i. En sesión ordinaria de fecha 21 de septiembre de 2020, y atendido que dicha fusión había sido declarada por el Directorio como una operación entre partes relacionadas sometida a las reglas del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores procedió a designar un evaluador independiente adicional al que el Directorio había nominado, con el objeto de informar a la asamblea de accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad, designándose al efecto a Banchile Asesoría Financiera S.A.

ii. En sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre de 2020, el Comité de Directores examinó los principales términos y condiciones del contrato con el evaluador independiente designado por el Comité de Directores, Banchile Asesoría Financiera S.A., incluyendo aspectos tales como el objeto del encargo, presentaciones al Comité de Directores, remuneración, responsabilidad y confidencialidad.

En esta misma sesión, el Comité de Directores analizó la metodología a ser empleada por el evaluador independiente designado por dicho órgano societario, Banchile Asesoría Financiera S.A., en el informe que entregaría al Comité de Directores en el marco de la Operación Astrid.

iii. En la sesión de fecha 28 de octubre de 2020, el Comité de Directores analizó el proyecto de informe que el evaluador independiente designado por dicho órgano societario, Banchile Asesoría Financiera S.A., se encontraba preparando, para lo cual, los representantes de Banchile expusieron el contenido preliminar del informe de evaluación, explicando las metodologías empleadas, los principales focos de atención en su análisis y las principales conclusiones a que habían llegado hasta el momento, contestando a las preguntas y observaciones que les formularon los señores miembros del Comité de Directores.

iv. En su sesión extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2020, el Comité de Directores examinó la estructura que tendría el Informe Colectivo que dicho órgano societario debía emitir en el marco del proceso de la operación consistente en incorporar, mediante fusión, a EGP Américas SpA, sociedad relacionada que ostentará la propiedad de las filiales de generación de energía renovable no convencional que Enel Green Power (Italia) posee en Centro y Sudamérica (excepto Chile), denominado Proyecto Astrid, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

v. En su sesión extraordinaria de fecha 11 de noviembre de 2020, el Comité de Directores aprobó el Informe Colectivo que dicho órgano societario debía emitir en el marco del proceso de la operación consistente en incorporar, mediante fusión, a EGP Américas SpA, sociedad relacionada que ostentará la propiedad de las filiales de generación de energía renovable no convencional que Enel Green Power (Italia) posee en Centro y Sudamérica (excepto Chile), denominado Proyecto Astrid, de conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas. El mencionado informe fue suscrito con esa misma fecha y remitido al Directorio de la Compañía con la finalidad para que se le diera lectura al mismo en la siguiente sesión del Directorio que se celebre, y que dicho órgano social resolviera respecto de su colocación a disposición del mercado.

## **17.- Otros.**

En sesión ordinaria de 23 de enero de 2020, se declararon por la unanimidad de sus miembros, examinados los pagos efectuados a los auditores externos por las empresas del Grupo Enel Américas a distintas firmas de auditoría externa durante el ejercicio 2019, distinguiendo al efecto entre los servicios

de auditoría externa recurrentes de los no recurrentes y los servicios distintos de auditoría externa, concluyendo que éstos no habían afectado ni la independencia ni la idoneidad de los mismos.

De esta forma, y según se da cuenta en este informe, el Comité de Directores ha dado cumplimiento cabalmente a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

#### **18.- Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A.**

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2020."

7. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, el Presidente informó a la Junta que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y en los Oficios Circulares N° 718/2012 y N° 764/2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, procedía señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa independiente que se consideraron, y con las cuales tanto el Comité de Directores como el Directorio de la Sociedad procedieron a determinar la priorización de las mismas para su proposición en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Se solicitaron propuestas a las firmas: KPMG Auditores Consultores SpA, Mazars Auditores Consultores SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y ARTL Chile Auditores Ltda. Por su parte, EY, Deloitte, PwC y BDO comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 25 de marzo de 2021, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2021 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1º KPMG Auditores Consultores SpA
- 2º Mazars Auditores Consultores SpA
- 3º PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4º ARTL Chile Auditores Ltda.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores SpA como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que el controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma KPMG Auditores Consultores SpA como Auditores Externos Independientes de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2021.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el sexto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.722.471.700 acciones, vota en contra 32.887.350 acciones, y se abstiene de votar 16.361.100 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerda vota a favor 149.398.504 acciones, en contra 13.963.292 acciones y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, se abstienen 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 1.288.610.929 acciones, en contra 228.238.511 acciones, se abstienen de votar 1.199.961.313 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores SpA** para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el octavo punto de la Tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que, con fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2021.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.765.970.200 acciones, vota en contra 563.450 acciones, y se abstiene de votar 5.186.500 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerda vota a favor 163.361.796 acciones y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, se abstienen 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 622.507.969 acciones, en contra 49.531.056 acciones, se abstienen de votar 2.044.771.728 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2021 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

**9.** A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la Tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía**.

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento de Enel Américas S.A. sería el siguiente:

### **"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2021.**

#### **1. INVERSIONES.**

##### **A) Áreas de Inversión:**

i) Enel Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;

ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y -

iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

##### **B) Límites máximos de inversión:**

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

- i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2020;
- ii) Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión:

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

- i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales;
- ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse;
- iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y
- iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

## 2. FINANCIAMIENTO.

A) Nivel máximo de endeudamiento.

El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2020;

- B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);
- C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;
- D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Emgesa."

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.765.628.150 acciones, vota en contra 712.850 acciones, y se abstiene de votar 5.379.150 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerda vota a favor 163.361.796 acciones, y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, se abstienen 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 1.274.793.681 acciones, en contra 228.238.511 acciones, se abstienen de votar 1.213.778.561 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2021 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

**10.** A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el décimo punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la **Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos** que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2021, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos:

#### **“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2021**

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2021, de hasta un 15% de estas, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2022.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2022, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2021. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2022. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía.

#### **Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.:**

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A. y 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de

accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., aquéllos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, y considerando el actual escenario, las modalidades de pago presenciales como retiro en oficina, cheque retenido, sin modalidad de pago y cheque por correo certificado se cambiarán por vale vista que podrá ser retirado en cualquier sucursal del banco informado por DCV Registros a lo largo de Chile. Para los accionistas que han informado como modalidad de pago el depósito en cuenta corriente o de ahorro, cuenta vista o cuenta RUT, éstas se mantienen sin modificación.”

11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el undécimo punto de la Tabla, correspondía dar Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

- En sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2020, el Directorio examinó la operación consistente en la suscripción de un contrato para el suministro por el uso de licencias y servicios software “Nasdaq” entre Enel Américas S.A., como receptora, y Enel SpA, como proveedora, por un monto de 13.600

Euros y por un plazo de un año, con la posibilidad de renovación por períodos iguales y sucesivos en forma automática si las partes no indican lo contrario y las necesidades de la Sociedad lo requieren. Esta corresponde a una operación con parte relacionada, toda vez que Enel SpA es la controladora de Enel Américas y la operación se enmarca dentro de la Política de Habitualidad de Enel Américas S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Enrico Viale, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio examinó la operación consistente en la suscripción de un contrato para el suministro de las licencias de software Microsoft y servicios relacionados, entre Enel Américas S.A., como receptora, y Enel Chile S.A. como proveedora, por tres años, por un monto total de 117.059 Euros, monto que se divide en 101.790 euros como componente fijo, más un monto variable no comprometido de 15.269 euros, para posibles incrementos en los servicios. Esta corresponde a una operación con parte relacionada, toda vez que Enel Chile S.A. y Enel Américas pertenecen al mismo grupo empresarial y la operación se enmarca dentro de la Política de Habitualidad de Enel Américas S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Enrico Viale, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

12. De conformidad con lo establecido en el duodécimo punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los **costos de procesamiento, impresión y despacho de la información** a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, al 31 de octubre de 2020 el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a 349,44 Unidades de Fomento más IVA (\$10.077.371).

13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo tercero de la Tabla, correspondía tratar **otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.**

13.1. De conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se hubiera

opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, señor Domingo Valdés Prieto, quien dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2020, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

**13.2.** Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

### **13.3. Cualquier otra Materia de Interés Social.**

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Pilar Montaner, en representación de AFP Capital solicitó la palabra y señaló lo siguiente: "En nombre de los fondos de pensiones que representamos como AFP Capital, quisieramos manifestar la necesidad que, cada vez más, las empresas en las que invertimos el ahorro de nuestros afiliados incorporen buenas prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG). AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. De esta forma, destacamos su gestión en cuanto a indicadores y reportabilidad de temas ASG y la integración de estos a su modelo de negocio. Adicionalmente, valoramos el reconocimiento obtenido en tres categorías del Índice de Sostenibilidad Dow Jones, así como otros relacionados con prácticas de gobierno corporativo y desempeño en sostenibilidad. Esperamos que mantengan este camino y puedan seguir fortaleciendo su cultura interna y desarrollo de colaboradores. Para ello pedimos que quede en acta el compromiso de AFP Capital de apoyar toda buena práctica ASG que sea necesaria de implementar en el corto, mediano y largo plazo dentro de esta compañía."

El Presidente agradeció el reconocimiento al esfuerzo que la Compañía desarrolla en este ámbito y ofreció la palabra a otros accionistas por si quisieran tratar alguna otra materia de interés social. No habiendo otras intervenciones de accionistas, el Presidente pasó al siguiente punto de la tabla.

14. Finalmente, y según el décimo cuarto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Gerente General de Enel Américas S.A., Aurelio Bustillo de Oliveira, Gerente de Administración, Finanzas y Control, y Domingo Valdés Prieto, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Maurizio Bezzeccheri, Aurelio Bustillo de Oliveira y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con este punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. Monica De Martino, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.399.179.728 acciones. A su vez, Mario Soler Reyes, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 1.765.659.850 acciones, vota en contra 769.850 acciones, y se abstiene de votar 5.290.450 acciones. En representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros, Juanita Marconi Cerda vota a favor 163.361.796 acciones, y se abstiene de votar 14.924.245 acciones. Mario Soler Reyes, en representación de Dimensional Investments Chile Funds, vota a favor 12.223.484 acciones. En representación de Banco de Chile por cuenta de terceros, Mario Soler Reyes vota a favor 2.716.810.753 acciones, y no votan 1.258.632.706 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Capital S.A., AFP Habitat S.A., AFP Modelo S.A., AFP Provida S.A. y AFP Planvital S.A.

BA

DV

OV

MD

MN

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma a las 10:55 am.



Firmado por FRANCISCO BORJA ACHA BESGA  
el 11/05/2021 a las 18:07:39 CEST

**Francisco de Borja Acha Besga**

Presidente de la Sociedad y del  
Directorio de Enel Américas S.A.



Firmado por DOMINGO VALDES PRIETO  
el 11/05/2021 a las 12:03:46 CLT

**Domingo Valdés Prieto**

Secretario de la Junta y del  
Directorio de Enel Américas S.A.

*Olavarria Vicente*

Firmado por Olavarria Vicente  
el 11/05/2021 a las 18:07:41 CLT  
**Vicente Olavarria Mesa**  
AFP Habitat S.A.

*MONICA DE MARTINO*

Firmado por MONICA DE MARTINO  
on **Monica De Martino**  
Enel SpA

  
Firmado por MACARENA NAVARRO FANJUL  
**Macarena Navarro Faniul**

*BA*

*DV*

*OV*

*MD*

*MN*

el 11/05/2021  
a las 18:07:40 CEST

el 11/05/2021  
a las 12:03:43 CLT

el 11/05/2021  
a las 19:27:33 CLT

on 05/11/2021  
at 18:45:42 CLT

el 10/05/2021  
a las 19:53:38 CLT

En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 29 de abril de 2021.

  
Firmado por MAURIZIO BEZZECCHERI  
**MAURIZIO BEZZECCHERI**  
**Gerente General**

**BA**

**DV**

**OV**

**MD**

**MN**